

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28644 *GRAFOPLAS DEL NOROESTE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOMBARDERO ENCUADERNACIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta general extraordinaria de la sociedad absorbente, a su vez socio único de la sociedad absorbida, ha decidido, en fecha 8 de octubre de 2012, la fusión mediante la absorción de "Lombardero Encuadernación, Sociedad Limitada Unipersonal", por su único socio "Grafoplas del Noroeste, Sociedad Anónima", por el procedimiento del artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con extinción de la sociedad absorbida previa aprobación de los respectivos Balances de fusión, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Asiste: (i) A los accionistas y acreedores de dichas sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el Balance de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde el último anuncio.

Culleredo, 22 de octubre de 2012.- El Presidente y Consejera Delegada de la sociedad absorbente, Carmen Orjales Mariño.-El Administrador único de la sociedad absorbida, Rafael Fernández Maestre.

ID: A120073187-1